

El excontroller de Iberdrola pide que se le aplique la Directiva de protección de informantes de corrupción

El exdirector de Control de Funciones Corporativas de Iberdrola, **José Antonio del Olmo**, ha solicitado al magistrado **Manuel García-Castellón**, titular del Juzgado Central de Instrucción 6 de la Audiencia Nacional, que se le aplique la Directiva de protección de informantes de corrupción, para protegerse frente a las posibles represalias de la sociedad eléctrica, que preside **Ignacio Sánchez Galán**, quien permanece como imputado.

La Directiva, convertida ya en Anteproyecto de Ley, próximamente formará parte del marco legislativo español. Tenía que haber sido transpuesta el 17 de diciembre de 2021, por lo que hoy en aplicable.

Las represalias a las que se refiere Del Olmo serían las acciones legales –penales, laborales y mercantiles– que Iberdrola ha emprendido contra su persona o en distintos juzgados.

El excontroller buscaba la intervención del magistrado para que suspendiera los diferentes procedimientos judiciales, alegando prejudicialidad penal y la preferencia de la Audiencia Nacional en esta investigación.

El magistrado García-Castellón no se ha pronunciado sobre la petición del excontroller. Quiere escuchar antes lo que tenga que decir Del Olmo, en línea con la línea expresada por el Ministerio Fiscal.

A las 11 de la mañana del próximo 18 de abril, Del Olmo **tiene la posibilidad de convencer al magistrado**. Porque le ha citado para esa hora en ese día en una providencia.

Como es preceptivo, García-Castellón preguntó a las partes que se pronunciaran sobre tal petición, teniendo en cuenta que los presuntos encargos efectuados a Villarejo (…) podrían tener incidencia en materia de competencia, y por tanto, pudieran encuadrarse tangencialmente en un ámbito propio del derecho de la Unión Europea.

Para la defensa de Del Olmo, no cabe duda de que la eléctrica está acosando a su antiguo ejecutivo por un informe que elaboró en diciembre de 2004 donde reflejaría presuntas irregularidades en relación con los trabajos de CENYT.

Esta pieza es la número 17 de la macrocausa Tándem, en la que se investigan los encargos ilícitos que Iberdrola habría realizado al CENYT, el grupo empresarial propiedad del comisario jubilado, **José Manuel Villarejo.**

Por ello, Villarejo se habría embolsado más de un millón de euros, según las facturas afloradas en la instrucción.

QUERELLA DE IBERDROLA CONTRA DEL OLMO POR FALSEDAD DOCUMENTAL

Uno de los principales frentes legales entre Iberdrola y su excontroller es la querella que la eléctrica presentó en 2020 en los juzgados bilbaínos contra Del Olmo por un supuesto delito de falsedad documental, donde alega que el citado informe es falso.

El Juzgado Central de Instrucción Número 6 absorbió la querella y la archivó sin entrar en el fondo del asunto al entender que los hechos habían prescrito, pero la Sala de lo Penal le obligó a retomarla, tras lo cual la compañía pidió ampliarla a delitos de revelación de secretos y datos reservados.

La Sala también emplazó al juez a determinar la relevancia de dicho informe, a lo cual respondió que el documento en cuestión resulta necesario para el esclarecimiento de los hechos, apuntando que podrá ser sometido a contradicción en esta fase de procesal, a través de las diligencias que se consideren oportunas para acreditar los extremos a los que se refiere, y en su caso, si se llega a juicio oral, deberá ser objeto de prueba en el plenario.

Fuente: *Confilegal*